

Libro 1. - F.º 34344. -
Patente Española

92.468

MEMORIA

descriptiva sobre: "Perfeccionamientos en la montura para los brazos acústicos de máquinas parlantes y sus similares."

POR

Columbia Graphophone Co. Limited.

DE

Londres,

Inglaterra.



El presente invento se relaciona con las monturas del brazo acústico en las máquinas parlantes e instrumentos de música similares, y tiene por objeto realizar una construcción y disposición perfeccionadas de dicha montura, que permitan mover el brazo acústico horizontalmente mientras se esté pasando un disco, así como moverle verticalmente para que se pueda acomodar o adaptar a la desigualdad de superficies que pueda presentar el disco impresionado, y también para poder cambiar la aguja, obviándose con el presente invento, los inconvenientes de otras disposiciones existentes y conocidas en las que, cuando hay necesidad de desplazar el brazo acústico en sentido vertical, se hace preciso establecer la conexión o unión con la caja-gabinete o mueble relativamente rígida a fin de evitar el que pueda producirse flojedad alguna en la unión del mueble con la bocina o torna-voz, cosa que influye de una manera adversa en los tonos e impide una completa y eficaz reproducción de la música o de los sonidos.

El presente invento consiste en una montura del brazo acústico en las máquinas parlantes y sus similares, monturas que comprenden un soporte giratorio para el referido brazo a fin de poderle desplazar alrededor de un eje horizontal siendo el brazo de por sí movable alrededor de un eje vertical, o vice-versa.

El invento consiste también en una montura de brazo acústico de la clase anteriormente descrita, en la que el soporte giratorio vá montado y alojado en el interior del soporte de pedestal o peana para el brazo acústico.

Consiste igualmente el invento en una montura del brazo acústico, para máquinas parlantes y sus similares, montura que comprende un pasador de soporte horizontal recibido en el brazo acústico, y sostenido por un pasador vertical que revo-



luciona en un manguito sujeto en el interior del soporte de peana para el brazo acústico.

Consiste, por último, el invento, en las disposiciones mecánicas y detalles ^{son} que/descritas y puntualizadas a continuación.

El dibujo que se acompaña, representa una forma de ejecución de la montura para el brazo acústico, con arreglo al presente invento.

La Fig. 1 es un alzado lateral de un brazo acústico montado en una peana o pedestal de soporte, que aparece en corte en el dibujo.

La Fig. 2 es un plano superior de la Fig. 1, y

La Fig. 3 es un corte por la línea 3-3 de la Fig. 2, pero en escala un tanto ampliada.

Para la realización práctica de nuestro invento, con arreglo a una forma conveniente, se monta un pedestal hueco o soporte a para el brazo acústico en la caja-gabinete o mueble, o en el ^{porta-}motor b de la máquina parlante, directamente por encima y en contacto estrecho con la bocina amplificadora c, de manera que el conducto a' para la emisión de los sonidos a través del soporte, o pedestal, esté en alineación directa con el orificio de entrada c' a la bocina amplificadora.

Dentro del conducto de emisión de los sonidos en el pedestal hay dispuesto un pequeño puente, nervio o brazo análogo de soporte ^d/destinado a sustentar un pequeño manguito o soporte tubular e vertical y en el centro del conducto de sonoridad, estando el referido manguito destinado a recibir un vástago o espiga vertical f de ajuste estrecho, de un órgano en forma de T, que se mantiene sujeto en posición por medio de tuercas u otro medio de fijación, de tal suerte que pueda dicha espiga o tija f revolucionar libremente en el



soporte tubular e alrededor de un eje vertical, pero sin que pueda tener desplazamiento alguno en otra dirección cualquiera.

La parte horizontal, cabeza o remate g del órgano en forma de T, presenta la forma de un manguito o boquilla que sirve para llevar un husillo de soporte de rotación libre i cuyas extremidades i¹ sobresalen del órgano transversal en forma de T y v¹án recibidas en dos agujeros de apoyo practicados en la extremidad posterior del brazo acústico k, yendo dicho brazo y el husillo o árbol de soporte montados de tal modo en la parte horizontal del órgano en T, y dispuestos en forma tal que pueda el brazo acústico revolucionar libremente en una determinada amplitud alrededor de un eje horizontal, pero sin que pueda tener movimiento en otra cualquier dirección con relación al soporte cojinete, yendo las cosas dispuestas de tal modo que el brazo acústico pueda correrse verticalmente alrededor de su soporte mientras que éste último es susceptible de movimiento horizontal, para que el brazo acústico, pueda tener movimiento horizontal también.

En caso de necesidad o conveniencia, el pedestal o soporte podrá estar configurado de modo que encierre o abarque en parte la extremidad del brazo acústico, pero debiendo estar aislado de él, y como se verá, al estar el brazo acústico montado de la manera que queda indicada, queda enteramente libre de todo tropiezo, con la caja-gabinete o mueble del instrumento y de sus conexiones, salvo en aquellos puntos donde tiene que tener contacto con el soporte o apoyo vertical en el centro del conducto de emisión de sonidos en el pedestal, debiendo mantenerse dichas superficies de contacto todo lo más reducidas posible, con lo cual la fricción o roce, así como la flojedad o juego libre, quedan reducidos a un mínimum también. En algunos casos, tanto la espiga o tija de sustentación f, como



el agujero de apoyo correspondiente podrán estar formados de mayor a menor, a fin de asegurar un encaje hermético, y en vez de dar al órgano de sustentación la forma de una T, podrá dicho órgano afectar la forma de una y u otra cualquier configuración apropiada, mientras que la parte vertical del referido órgano podrá tomar la forma de un manguito, tubo o cilindro pequeño que encaje sobre un pasador colocado en el centro del pedestal o pié, en vez de la disposición inversa anteriormente descrita.

Además, dicho soporte vertical central, podrá ir sustentado dentro del pedestal, por medio de nervios, espigas rayos, u otra cualquier disposición apropiada, y la unión del brazo acústico con la cabeza del órgano de apoyo, podrá efectuarse por medio de clavijas, pasadores, tornillos, manguitos pequeños, o en otra cualquier forma conocida o adecuada.

El brazo acústico k podrá ir provisto de un muñón saledizo k¹, (Fig. 3), a fin de limitar el movimiento horizontal del brazo al tropezar en un rebajo de limitación o estribo k², por más que también puede adoptarse con el mismo objeto cualquier otra disposición conveniente, tal como un pasador y ranura a modo de bayoneta.

Desde luego se sobreentiende que los detalles de construcción anteriormente expuestos, se dan tan solo por vía demostrativa y no limitativa y que, por lo tanto, nos reservamos el poder variar la forma y disposición del órgano de sustentación o apoyo, los medios para acoplarle al pedestal y al brazo acústico, todo lo cual dependerá de la clase o construcción de máquina parlante a que se aplique el invento, o a las necesidades prácticas que aconseje cada caso especial.



N O T A .

Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la naturaleza de nuestro invento así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica, debemos hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones en sus dimensiones y detalles, sin que por ello se altere el principio fundamental del invento.- También se hace constar que dicho invento se refiere a la patente inglesa de fecha 14 de Abril de 1924, señalada con el nº 9.425, acogiéndose, por lo tanto, a los beneficios que concede el artº 16 de la Ley de Propiedad Industrial, referente al Convenio Internacional de 1883, modificado por el Acuerdo de la Conferencia de Bruselas de Diciembre de 1900 y lo que constituye la esencia de dicho invento y por lo que solicitamos patente de invención por veinte años en España es por:

"Perfeccionamientos en las monturas para los brazos acústicos de máquinas parlantes y sus similares"; caracterizándose por lo siguiente:

1º.- Por la disposición de un soporte pivotante o giratorio para el brazo acústico, a fin de que éste pueda tener movimiento alrededor de un eje horizontal, siendo de por sí susceptible de movimiento alrededor de un eje vertical, o vice-versa.

2º.- Una montura para el brazo acústico de una máquina parlante, con arreglo a la reivindicación 1ª, en la que el soporte giratorio vá alojado en la peana de apoyo y en el brazo acústico.

3º.- Una montura para el brazo acústico de una máquina parlante, con arreglo a la reivindicación 1ª, caracterizándose por la particularidad de que el órgano giratorio comprende dos



soportes-cojinetes dispuestos aproximadamente en sentido perpendicular entre sí.

4º.- Una montura para el brazo acústico de una máquina parlante o su similar, la cual comprende un pasador de apoyo en sentido horizontal recibido en el brazo acústico y descansando o yendo sostenido por un pasador en sentido vertical, que revoluciona dentro de un manguito o boquilla sujeto en el interior de la peana de soporte del brazo acústico.

5º.- Una montura para el brazo acústico de máquinas parlantes establecida con arreglo a una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, y en la que están tomadas las oportunas disposiciones para graduar y ajustar el encaje del soporte con relación al brazo acústico o su peana, de apoyo.

6º.- Un soporte para el brazo acústico según se puntualiza en la reivindicación 2ª, en el que la extremidad articulada o giratoria del brazo acústico vá encerrada en la peana de sustentación, de tal manera que su única unión con ésta última consista en una pequeña superficie de apoyo situada en el centro del brazo acústico y en el centro del conducto de emisión de sonidos formado en la peana o pedestal.

7º.- Un soporte para el brazo acústico de una máquina parlante, según se puntualiza en las reivindicaciones precedentes, en el que están tomadas las oportunas disposiciones para limitar el movimiento horizontal del brazo acústico alrededor de su eje vertical en su peana de sustentación o apoyo.

8º.- Una montura de sistema perfeccionado para el brazo acústico de máquinas parlantes, tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria con referencia al dibujo que se acompaña.



- 7 -

"Perfeccionamientos en las monturas para los brazos acústicos de máquinas parlantes y sus similares"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en el dibujo que se acompaña.

Esta memoria consta de siete hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 5 de Febrero de 1925.

Columbia Graphophone Company, Ltd.

P.P.

Por Peder
de SANJES I. CEREZO

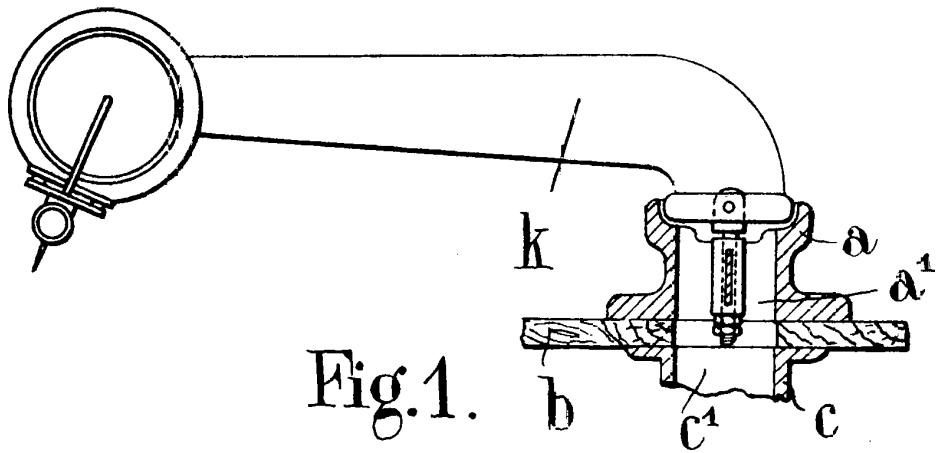


Fig. 1.

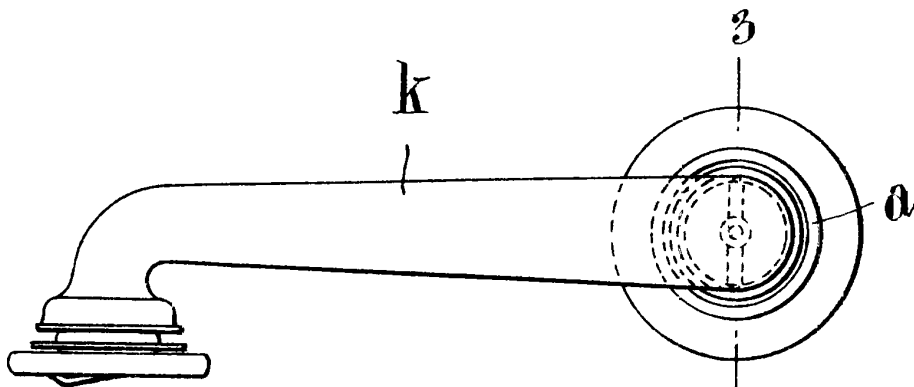


Fig. 2

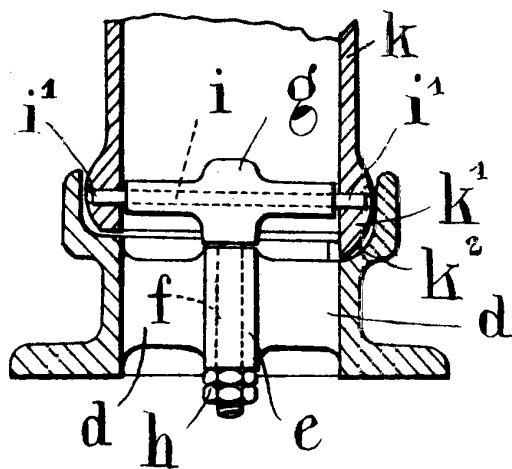


Fig. 3.

Madrid 5 Febrero 1925.
[Signature]